

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 036-2021-CF-FIIS

Callao, 17 de febrero del 2021

Visto, el Oficio N° 007-2021-VIRTUAL-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA**, de la Asignatura **FÍSICA I**, dictado en el Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2021 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición del ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1º AUTORIZAR la Acta Adicional por Rectificación de Nota del alumno LEON CHAVEZ David Alexis, de la Asignatura dictada por la profesora en el Semestre Académico 2020-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	CODIGO DOCENTE	ASIGNATURA	CODIGO CURSO	NOTA	
				NUMERO	LETRAS
Mg. Adama Gómez Jorge Víctor	6058	FÍSICA I	EC105	12	DOCE

2º Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

cc.: Archivo.